

HORACIO VASQUEZ,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 1256.

En uso de mis atribuciones constitucionales, y

VISTA la solicitud elevada por el Administrador de la Lotería Nacional,

DECRETO:

ARTICULO UNICO:— Aplazar, hasta cuando las circunstancias lo permitan, la verificación del Sorteo No. 500 de la Lotería, que debería celebrarse el día dos del mes de marzo de mil novecientos treinta.

Dado en Santo Domingo, Capital de la República, a los veintiocho días del mes de Febrero del año mil novecientos treinta.

HORACIO VASQUEZ,
Presidente de la República.

Refrendado:

Luis Ginebra,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:
M. Martín de Moya,
Secretario de Estado de Hacienda.

HORACIO VASQUEZ,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 1257.

En uso de mis atribuciones constitucionales, y vista la renuncia presentada por el Sr. P. A. Ricart de la Secretaría de Estado de lo Interior y Policía,

DECRETO:

1o. Queda nombrado el Licenciado Rafael Estrella Ureña, Secretario de Estado de lo Interior y Policía.

Dado en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de Febrero del año mil novecientos treinta.

HORACIO VASQUEZ,
Presidente de la República.

Refrendado:

Luis Ginebra,
Secretario de Estado de la
Presidencia.